

2016

COPEVAL S.A.

HECHOS RELEVANTES

2016_09



EMPRESAS COPEVAL S.A.

Hechos Relevantes del Período

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045, de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, la Administración de Compañía Agropecuaria COPEVAL S.A. se informa que se han comunicado a esta Superintendencia los siguientes hechos relevantes durante el período comprendido entre el 1° de enero y 30 de septiembre de 2016:

1. Compañía Agropecuaria COPEVAL S.A. (Matriz).

1.1. Con fecha 2 de febrero de 2016, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

“De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones y debidamente facultado, informo a esa Superintendencia la siguiente información esencial respecto de la Sociedad:

Con fecha 1° de Febrero de 2016 el Directorio de Copeval S.A., a través de los Directores encomendados al efecto, ha designado como Gerente General de la Sociedad a don Cristián Bulnes Álamos, quien ha asumido el cargo a contar de la misma fecha.”

1.2. Con fecha 30 de marzo de 2016, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

“Por la presente, en cumplimiento a lo establecido en los artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y demás disposiciones reglamentarias pertinentes, debidamente facultado, informo a Ud. que con fecha 29 de marzo de 2016, en sesión ordinaria de Directorio de COPEVAL S.A., se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2016, a las 11:00 horas, en las instalaciones de COPEVAL, ubicadas en Ruta 5 Sur Km 140, comuna de San Fernando, a objeto de conocer y tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015;
2. Aprobación y Distribución de Utilidades del Ejercicio 2015 y Política de Dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los Directores para el ejercicio 2016;
4. Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2016;
5. Informar sobre actos y contratos a que se refieren los artículos 44, 93 y 147 de la Ley 18.046;
6. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2015;
7. Cualquier otra materia de interés social que sea competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas;”

1.3. Con fecha 29 de abril de 2016, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

“En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del Art. 10 de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General 30 y en la Circular 660, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente vengo a informar el siguiente Hecho Esencial:

En la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 29 de abril de 2016, se acordó pagar un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, de \$ 74,06033 por acción.

El dividendo en cuestión será pagado a los señores accionistas a contar del día 9 de mayo de 2016, en las oficinas de nuestra Casa Matriz, ubicadas en Avenida Manuel Rodríguez número 1099 de la ciudad de San Fernando.

Conforme al artículo 81 de la Ley 18.046, tendrán derecho a percibir este dividendo los titulares de acciones inscritos en el registro respectivo el día 3 de mayo de 2016, el que corresponde al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su solución.”

1.4. Con fecha 1 de julio de 2016, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones y debidamente facultado, informo a esa Superintendencia como HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046, en la sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 30 de Junio del 2016, se acordó citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de Julio de 2016, a las 11.00 horas, en las instalaciones de COPEVAL S.A., ubicadas en Ruta 5 Sur Km 140 de San Fernando, con el objeto de someter a la consideración de la Junta la fijación del precio de colocación de las 15.609.535 acciones de pago correspondientes al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de Noviembre de 2014 y cuya emisión ya fue inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 8 de mayo de 2015, bajo el número 1021, no habiendo sido ofrecidas a los accionistas ni colocadas hasta la fecha.

Fijado el precio de colocación por la Junta, el Directorio determinará la fecha a partir de la cual los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente, en los términos acordados en la Junta de accionistas de 26 de Noviembre de 2014. Se informará oportunamente la referida fecha y los accionistas con derecho de suscripción preferente mediante publicaciones en el diario VI Región, de acuerdo a lo establecida en la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento.

1.5. Con fecha 26 de julio de 2016, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

“De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones y debidamente facultado, informo a esa Superintendencia la siguiente información de la Compañía Agropecuaria Copeval S.A. (la “Compañía”):

La Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día de ayer, 25 de julio de 2016, adoptó los siguientes acuerdos en relación con los asuntos para los cuales fue convocada:

1. Fijó el precio de colocación de las 15.609.535 nuevas acciones de pago, correspondientes al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 2014, en la suma de \$1.362,20 por acción.
2. Facultar ampliamente al Directorio para ejecutar, materializar y cumplir los acuerdos anteriores.

Asimismo, se informa que con fecha de ayer, la Compañía y la International Finance Corporation (IFC), institución perteneciente al Banco Mundial, suscribió una modificación al contrato denominado "Subscription Agreement" de fecha 27 de octubre de 2014, por el cual el IFC se comprometió a suscribir parte del aumento de capital ya referido cumplidas ciertas condiciones y por hasta el equivalente a USD15 millones (IFC suscribirá acciones en virtud de la cesión del derecho de suscripción preferente de parte de ciertos accionistas, o bien, luego de vencido el período de suscripción preferente del resto de los accionistas de la Compañía). La modificación tuvo por objeto, entre otras materias, reflejar el nuevo precio de colocación de las acciones.

También con fecha de ayer, un grupo de accionistas de la Compañía (que representan aproximadamente un 49% de las acciones de la Compañía), la Compañía e IFC firmaron un pacto de accionistas denominado "Shareholders Agreement" en virtud del cual se le otorgan ciertos derechos a IFC para la designación de directores de la Compañía, se acuerdan otras materias de buen gobierno corporativo y se establecen ciertas restricciones a la libre cesión de las acciones, entre otras materias.

1.6. Con fecha 26 de julio de 2016, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones y debidamente facultado, informo a esa Superintendencia que el Directorio de la sociedad, en sesión celebrada el día de ayer, 25 de julio de 2016, implementó las siguientes materias, dado los acuerdos de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la misma fecha:

La colocación e inicio del período de opción preferente a partir del día 16 de agosto de 2016, de las 15.609.535 nuevas acciones de pago, correspondientes al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 2014, al precio de \$1.362,20 por acción, precio acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de julio de 2016. El inicio de la opción será informado a los Accionistas mediante las publicaciones que la ley establece y en la forma acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 2014, con la sola excepción del precio que ha sido modificado.

1.7. Con fecha 27 de julio de 2016, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

Mediante Hecho Esencial de fecha 26 de julio de 2016, se informó que el inicio del período de opción preferente de las 15.609.535 nuevas acciones de pago se iniciará a contar del día 16 de Agosto de 2016. Por intermedio de la presente rectificación indicamos que previamente a la colocación se solicitará a la Superintendencia de Valores y Seguros la modificación de la inscripción N°1021 de fecha 8 de mayo de 2015 de la emisión de las nuevas acciones de pago.

Por lo tanto, se informa por este acto a los accionistas y público en general que la colocación solo se iniciará una vez se encuentre aprobada dicha modificación por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, lo que se comunicará en la oportunidad que corresponda y de acuerdo a la legislación vigente.

1.8. Con fecha 12 de agosto de 2016, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones y debidamente facultado, informo a esa Superintendencia que el Directorio de la sociedad, en sesión celebrada el día de hoy, 12 de Agosto de 2016, implementó las siguientes materias, dado los acuerdos de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de Julio de 2016:

La colocación e inicio del período de opción preferente a partir del día 24 de Agosto de 2016, de las 15.609.535 nuevas acciones de pago, correspondientes al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de Noviembre de 2014, al precio de \$1.362,20 por acción, precio acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas

de fecha 25 de Julio de 2016. El inicio de la opción será informado a los Accionistas mediante las publicaciones que la ley establece y en la forma acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de Noviembre de 2014, con la sola excepción del precio que ha sido modificado.

1.9. Con fecha 23 de septiembre de 2016, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones y debidamente facultado, informo a esa Superintendencia como HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Copeval S.A., registró, con fecha 22 de septiembre de 2016, la suscripción y pago de 7.015.406 acciones del aumento de capital de la Compañía, por parte de International Finance Corporation (IFC), suscripción realizada dentro del plazo de opción preferente, atendida la cesión del derecho de suscripción preferente que le efectuó un grupo de accionistas. Con el número de acciones suscritas por IFC, y las suscripciones de acciones efectuadas por otros accionistas, IFC alcanza, a la fecha, un porcentaje en la propiedad de Copeval S.A. de un 17,98% del capital suscrito y pagado.

De esta forma los 12 mayores accionistas de la Compañía, al cierre del período de opción preferente, son los siguientes:

Nombre	R.U.T.	% de Participación
Comercial Huechuraba Ltda.	87.644.900-5	19,31%
International Finance Corporation	59.120.060-7	17,98%
Camogli S.A.	99.552.200-4	15,17%
Desarrollos y Servicios Melipilla Ltda.	79.853.570-6	10,37%
Empresas Ariztia Ltda.	76.033.720-k	6,13%
Atilko Ltda.	76.082.840-8	3,58%
Inmobiliaria Santa Teresa Ltda.	76.539.080-K	2,32%
Viña Selentia Ltda.	96.824.730-1	2,04%
Lorenzoni Iturbe José	3.976.957-3	1,68%
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	96.571.220-8	1,53%
Servicios Manutara Ltda.	99.587.740-6	0,90%
Margozzini Cella Bruno	3.642.796-5	0,86%